



DECRETO (H.C.M.) N° 700

VISTO:

El expediente CO-0062-01067042-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Dispónese que el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz realice las acciones necesarias destinadas a organizar la presentación en la Ciudad de Santa Fe de las muestras itinerantes denominadas: “Ana Frank, una historia vigente”; “De la dictadura a la democracia, la vigencia de los derechos humanos”; “Leer y escribir con Ana Frank”, “Libertad de ser, historias de discriminaciones y diversidades” y “Free2choose – Dilemas de libertad”.

Art. 2º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, en el marco de lo establecido en el artículo 1º del presente, a suscribir convenios con el Centro de Ana Frank Argentina y con toda otra persona jurídica pública o privada.

Art. 3º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, a efectuar las erogaciones correspondientes para el adecuado cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes.

Art. 4º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 20 de marzo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas